Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGIST...
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2005.

VISTO las Resoluciones N°s. 306, 307, 312 y 313/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior Parque de España, de acuerdo con la Resolución N° 718/2000 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de noviembre de 2005, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar los

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
0092	CALATRONI, Pedro Luis	D.N.I. 22.535.480	Licenciado en Gestión de Negocios Agro-alimentarios
0093	LOPEZ, Soledad María Cecilia	D.N.I. 28.334.434	Licenciada en Gestión de Negocios Agro-alimentarios
0094	PATRITTI ISASI, Jorge Andrés	D.N.I. 92.194.074	Licenciado en Gestión de Negocios Agro-alimentarios
0095	LAZZARI, Hernán Ariel	D.N.I. 24.607.500	Licenciado en Gestión de Negocios Agro-alimentarios

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2036/2005

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento